

DECRETO ALCALDICIO N° 357

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 FEB 2026

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N°179 de fecha 03.02.2026, de la Dirección de Secpla, donde solicita autorización para realizar cambio de fondos desde Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos correspondiente a un saldo de **\$1.942.958**, monto recaudado durante el mes de enero del año 2026 por concepto de Aportes al Espacio Público. Dicho traspaso se enmarca en los Aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254 "Fondos Aportes Espacio Público", conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público.

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales de Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos, por un **saldo de \$1.942.958**, monto recaudado durante el mes de enero del año 2026 por concepto de Aportes al Espacio Público, aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254 "Fondos Aportes Espacio Público", conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)

CAB/LGE/DMS/ift.
DISTRIBUCION:
Alcaldía (1)
Servicios Generales (1)
Archivo DAF (1)



FOLIO	626
FECHA	03-02-26
HORA	03-02-26

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten signature]
3/2/26

MEMO. : 179

MAT. : Solicitud Cambio de fondos.

REQUÍNOA, 03.02.2026



**A : CARLOS ARRIAGA BLANCO
ALCALDE (S)**

**DE : DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

Mediante el presente, y junto con saludar cordialmente, solicito a usted autorizar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente Fondos Generales N° 38509007087 hacia la Cuenta Corriente N° 38509019964 – Fondos Externos, correspondiente a un saldo de **\$1.942.956**, monto recaudado durante el mes de **enero del año 2026**, por concepto de Aportes al Espacio Público.

Dicho traspaso se enmarca en los Aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254-000-000 “Fondos Aportes Espacio Público”, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, se despide atentamente,



DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Distribución:

*Secpla

*Dep Administración y Finanzas